REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ S E C P L A N

SANTA CRUZ, 27 DE MARZO DE 2.017



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 0044 de fecha 17.02.17, del Encargado de Energía e Iluminación de la Dirección de Administración y Finanzas al Jefe de Finanzas.
- 4. Decreto Exento Nº 00416 de fecha 21.02.17, que Llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 09.03.17
- 6. Decreto Exento Nº 00559 de fecha 09.03.17, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento Nº 00560 de fecha 09.03.17, que Llama a Propuesta Pública.
- 8. Acta de Evaluación Técnica de fecha 23.03.17

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO Nº 00761

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ" por el monto total de \$ 1.180.058 (Un millón ciento ochenta mil cincuenta y ocho pesos) IVA Incluido, al Señor JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO (FACAVA ELECTRICIDAD), RUT Nº con domicilio en de la ciudad de Talca.
- 2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GAGV/FMGR/CMRC/rcp

DADD

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS Administrador Municipal (S)